

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2019
SDM-SC-203567

Señor (a):
OSCAR ARMANDO GALINDO RUIZ
Carrera 95j # 90ª-12
oagalindoru@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-209304

Señor(a) GALINDO RUIZ:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen del comparendo con ocasión de estacionar un vehículo en sitios prohibidos, se revisó el procedimiento surtido en torno a la orden de comparendo N°. 11001000000023517839, encontrándose lo siguiente:

Mediante resolución No 15646 de 08/05/2019, se adelantó la audiencia pública por medio de la cual usted acepto la responsabilidad contravencional respecto de la orden de comparendo mencionada en precedencia, en este orden de ideas, se observa al interior de dicho acto administrativo que usted fue informado acerca de la posibilidad de ser asistido por un abogado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley 769 de 2002, ante lo cual optó por adelantar el procedimiento a título personal sin la asesoría de un profesional en derecho, hecho este que se enmarca en el ámbito de una decisión libre y voluntaria que de ninguna manera vicia el trámite adelantado en esa oportunidad, decisión que fue notificada personalmente con forme al ARTÍCULO 139: NOTIFICACIÓN. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados.

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas
 eron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante
 icio No. 203567

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Logotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Objeto: **ROMAN CASTAÑEDA**. - Contratista SDM.

37 - 35

100

www.kidabogota.gov.co

a 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Reusos	No Reclamado	
	Canalado	No Concluido	
	Faltado	Acabado Calentado	
	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	20/05/1980	Fecha 2:	20/05/1980
Nombre del distribuidor:	MAURICIO PERAZA	Nombre del distribuidor:	MAURICIO PERAZA
CC:	39342304	CC:	39342304
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
4 pisos. cblid giso			
2 remanías. p. opiado			

Remittente

Washed Rags Social Security Administration
 Direzione: Carlo LUNARELLI
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 11811000
 Fax: 11811000

Respetado Señor (Señorita):
 Dirección:
 Ciudad:
 Departamento:
 Código postal:

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2019
SDM-SC-203567

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 209304

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 7 folios el oficio de la referencia, contenido de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): Señor (a): **OSCAR ARMANDO GALINDO RUIZ**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Roman Castañeda - Contrata SDM

AC 13 N°. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14828

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-209304/ OSCAR ARMANDO GALINDO RUIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-203567 d el 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relucianadu, del cual se acampaña capla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-209304.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA